

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Resolución Rectoral No. 007

Lima, 09 ENE 2015

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y demás aplicables para el caso de procesos administrativos a funcionarios, se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (03) miembros acordes con la jerarquía del procesado. Esta Comisión tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, en concordancia a lo establecido en el artículo 164° del citado dispositivo legal, corresponde al Rector en calidad de titular de la entidad, designar a los integrantes de la Comisión Especial;

De conformidad a lo establecido en el artículo 25 inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Conformar, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de Ingeniería; la cual será integrada por:

- **Dr. WALTER FRANCISCO ESTRADA LÓPEZ** (Presidente)  
Decano de la Facultad de Ciencias
- **Mag. JULIA VICTORIA SALINAS GARCÍA**  
Decana de la Facultad de Ingeniería Química y Textil
- **Mag. LUIS ARMANDO CABELLO ORTEGA**  
Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N° 1173-2013 y N° 569-2014, a partir de la fecha de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
**ING. ARMANDO BALTAZAR FRANCO**  
Secretario General (e)

  
**DR. JORGE ELIAS ALVA HURTADO**  
Rector a.i.